

## **Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal Principales resultados de Jalisco 2024**

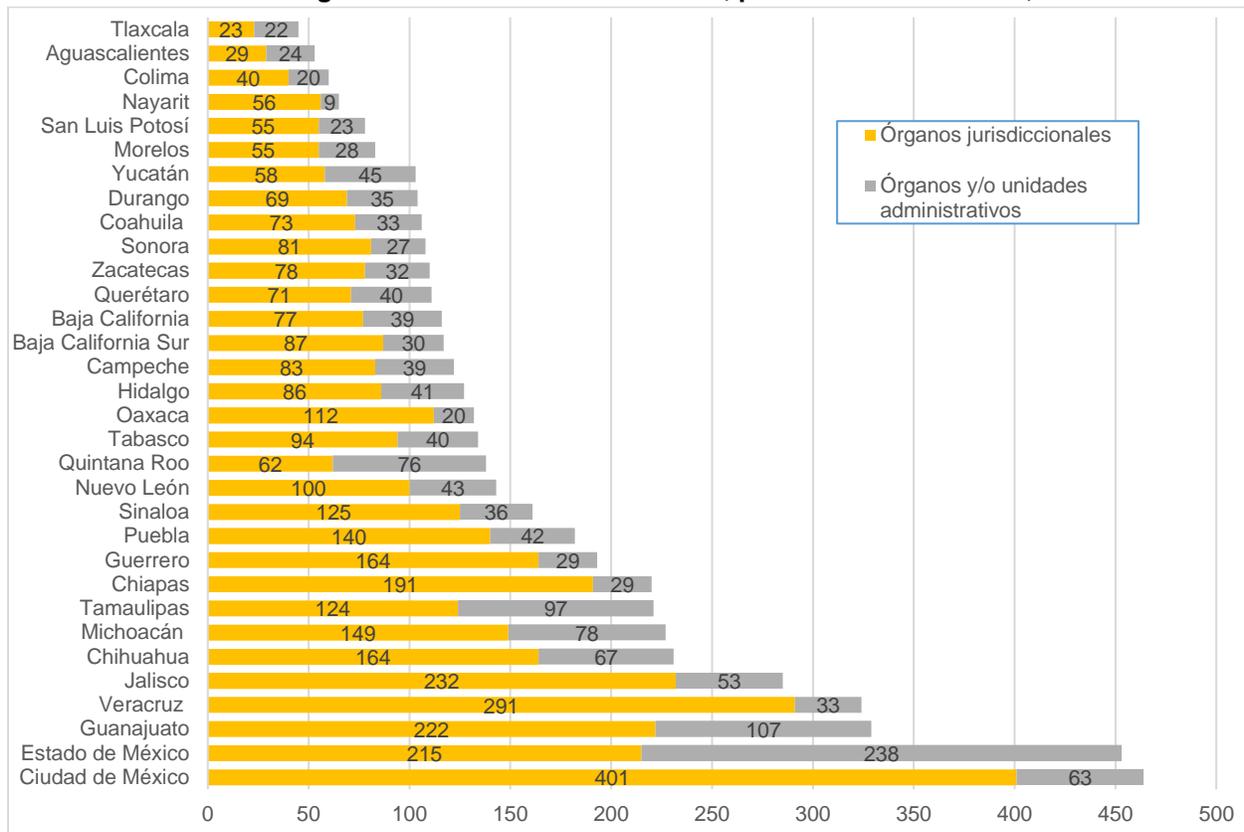
El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) presentó el Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2024, éste tiene como objetivo, de acuerdo a lo publicado en el portal de INEGI: “generar información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran al Tribunal Superior de Justicia y al Consejo de la Judicatura de cada Entidad Federativa, específicamente en las funciones de gobierno, impartición de justicia, justicia para adolescentes y justicia alternativa, con la finalidad de que dicha información, se vincule con el quehacer gubernamental dentro del proceso de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de alcance nacional en los referidos temas de interés nacional”.

El censo tiene una periodicidad anual y las cifras se refieren al año 2023; para este año el censo se divide en seis módulos: I. Estructura organizacional y recursos, II. Impartición de justicia, III. Impartición de justicia en materia penal, IV. Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias, V. Servicios periciales y/o servicio médico forense y VI. Defensoría pública (en el caso de Jalisco, se reporta que no se encuentra a cargo del Poder Judicial). A continuación, se presentan los principales resultados para el Estado de Jalisco.

## I. Estructura organizacional y recursos

En 2023 en el estado de Jalisco había 232 órganos jurisdiccionales<sup>1</sup> y 53 órganos y/o unidades administrativas<sup>2</sup> del Poder Judicial<sup>3</sup>, lo que lo ubicó en quinto lugar entre las entidades federativas con mayor número de órganos (entre jurisdiccionales y administrativos). La entidad federativa con el mayor número de órganos fue Ciudad de México con 464, seguido de Estado de México con 453 órganos (Ver gráfica 1).

**Gráfica 1. Órganos del Poder Judicial Estatal, por Entidad Federativa, 2023**



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2024.

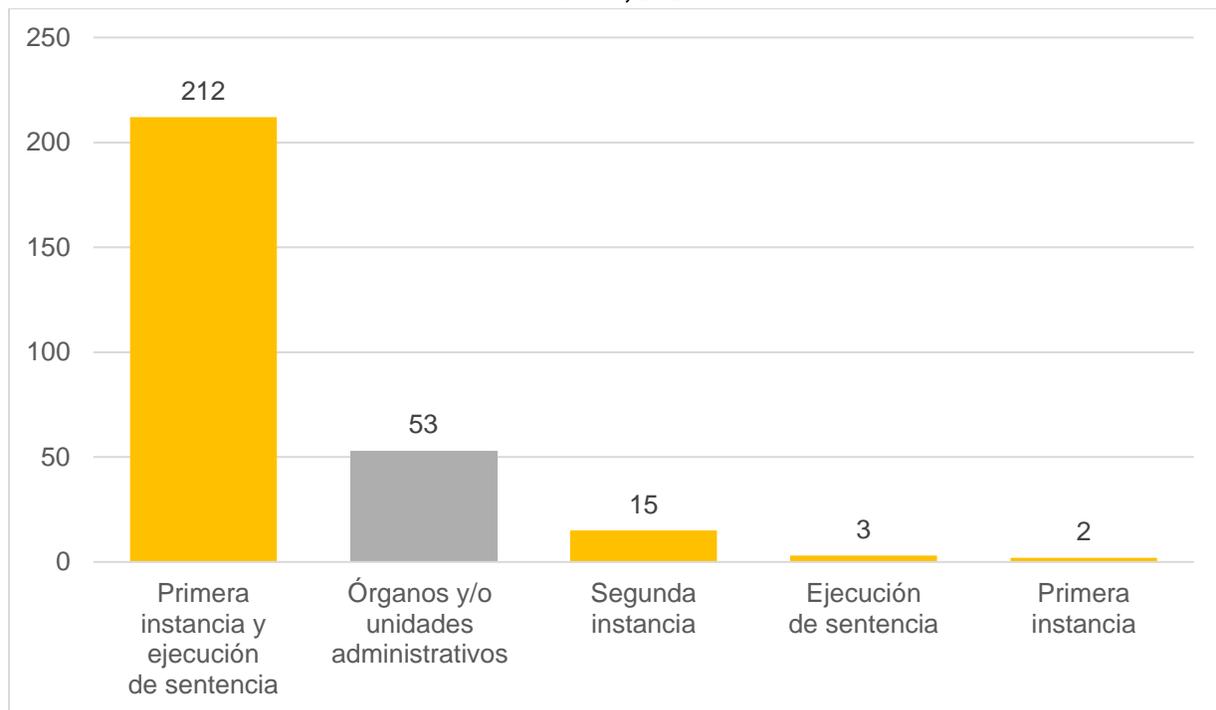
<sup>1</sup> Se refiere a aquellos en donde se plantean, desarrollan y deciden los procesos de asuntos civiles, mercantiles, familiares, penales o de cualquier otra materia que requiera de la intervención judicial; presididos en forma unipersonal por un juez o en forma colegiada por más de un Juez o Magistrado, según sea el caso. En primera instancia reciben el nombre de juzgados o tribunales y en segunda instancia salas o tribunales.

<sup>2</sup> Se refiere aquellos que desarrollan exclusivamente funciones administrativas que tienen por objeto apoyar el ejercicio de las atribuciones y despacho de los asuntos del Poder Judicial de la entidad federativa y de sus órganos jurisdiccionales, sin ejercer funciones jurisdiccionales.

<sup>3</sup> Se refiere al órgano encargado en administrar justicia, resolver litigios y conflictos de derecho que le sean sometidos en cualquier materia, mediante procesos y sentencias que adquieran la calidad de cosa juzgada.

De los 285 Órganos del Poder Judicial de Jalisco, el 81.4% pertenecen a Órganos jurisdiccionales, de los cuales, 2 son de primera instancia<sup>4</sup>, 15 de segunda instancia<sup>5</sup>, 3 de ejecución de sentencia y 212 de primera instancia y ejecución de sentencia; y el 18.6% a Órganos y/o unidades administrativas (Ver gráfica 2).

**Gráfica 2. Órganos del Poder Judicial Estatal, según tipo Jalisco, 2023**



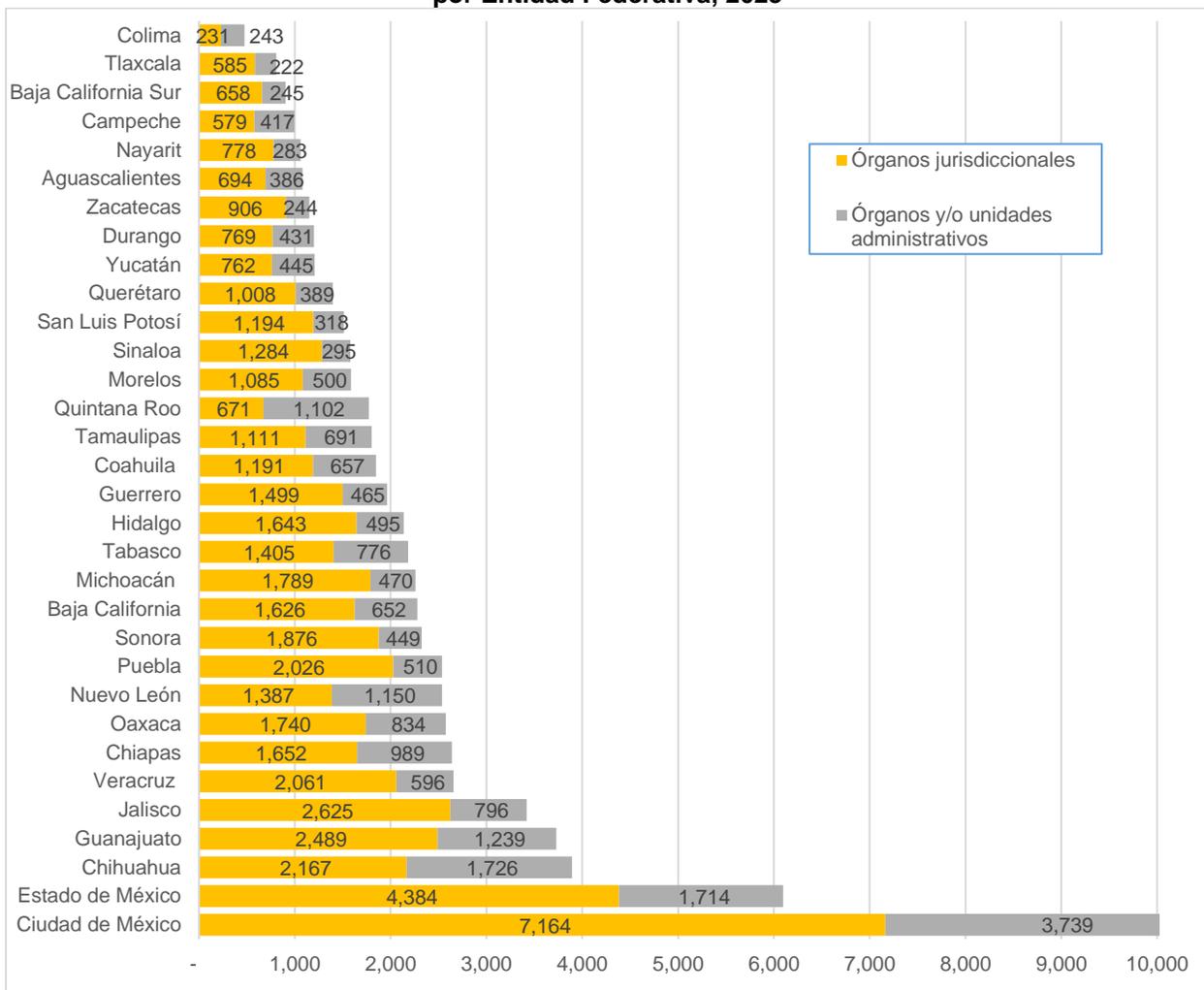
**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2024.

<sup>4</sup> Se refiere al proceso que inicia con la presentación de la demanda a través del cual se hace del conocimiento del juez sobre un asunto controvertido, para que este valore las pruebas y pronuncie su sentencia definitiva.

<sup>5</sup> Se refiere a la etapa que va desde la interposición del recurso de apelación, u otro medio de impugnación, hasta la resolución que dicte el órgano jurisdiccional de segunda instancia. Dichos medios de impugnación son promovidos por las partes cuando estiman que alguna resolución dictada por el juez durante el proceso en primera instancia les ha causado algún agravio, mismo que le compete atender al Tribunal de Alzada.

A nivel nacional, durante el año 2023 laboraron en el poder judicial Estatal 74,507 personas, de las cuales, 51,039 fueron en los órganos jurisdiccionales y 23,468 en los órganos y/o unidades administrativas. La Ciudad de México se ubicó en primer lugar con 10,903 personas (7,164 en jurisdiccional y 3,739 en administrativo), seguido del Estado de México con 6,098 personas (4,384 en jurisdiccional y 1,714 en administrativo); respecto a Jalisco, la entidad se ubicó en el quinto lugar con 3,421 personas (2,625 en jurisdiccional y 796 en administrativo) (Ver gráfica 3).

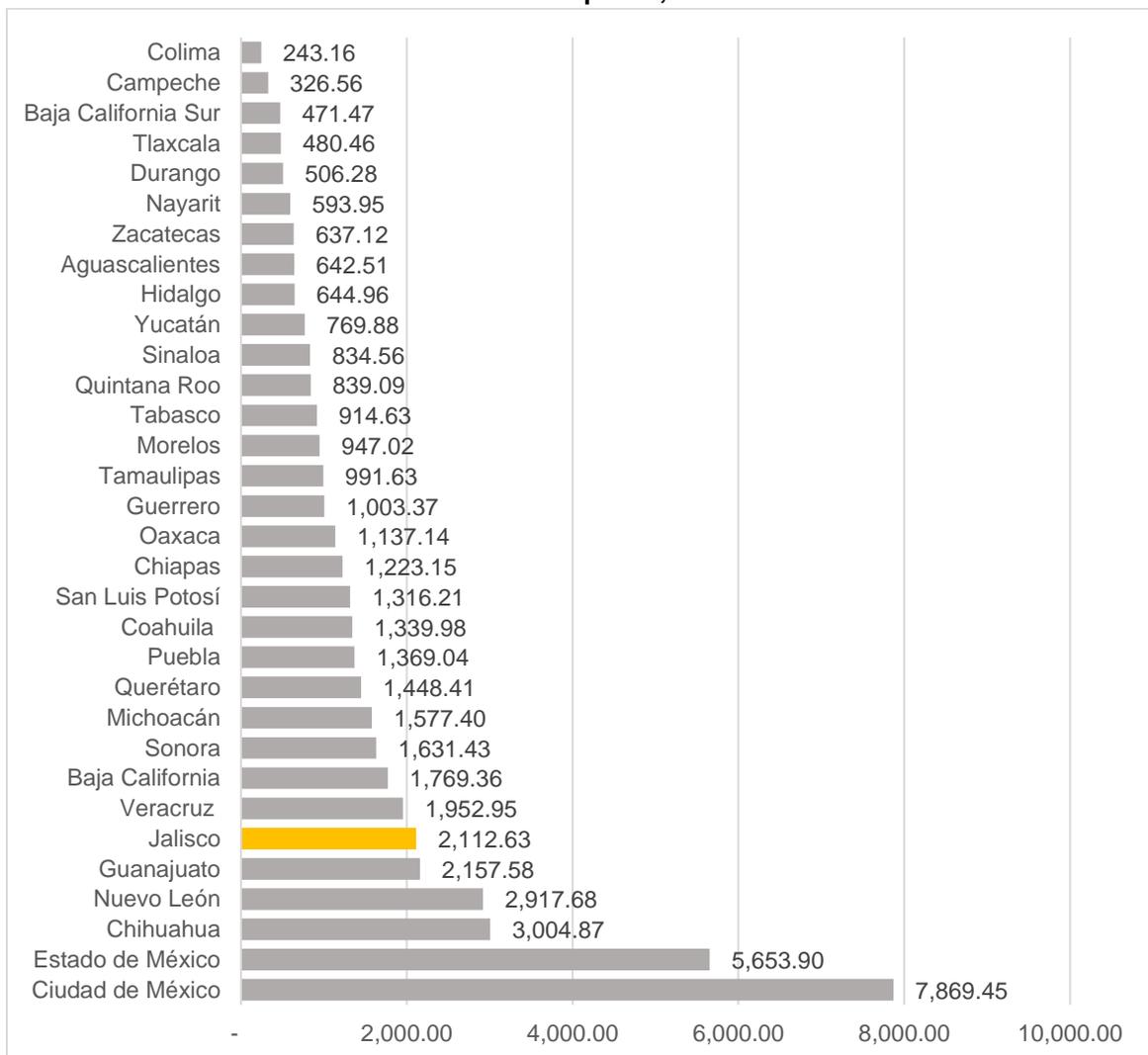
**Gráfica 3. Personal del Poder Judicial Estatal, según órgano por Entidad Federativa, 2023**



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2024.

A nivel nacional, el presupuesto ejercido por el Poder Judicial Estatal durante el año 2023 fue de \$49,327,832,316.93. Jalisco, con \$2,112,632,365.00, se ubicó en el sexto lugar entre las entidades federativas con mayor presupuesto ejercido. La entidad que ejerció el mayor presupuesto fue la Ciudad de México (\$7,869,447,261.93), seguido del Estado de México (\$5,653,896,363.00) y Chihuahua (\$3,004,866,458.00) (Ver gráfica 4).

**Gráfica 4. Presupuesto ejercido por el Poder Judicial Estatal, por Entidad Federativa**  
Millones de pesos, 2023

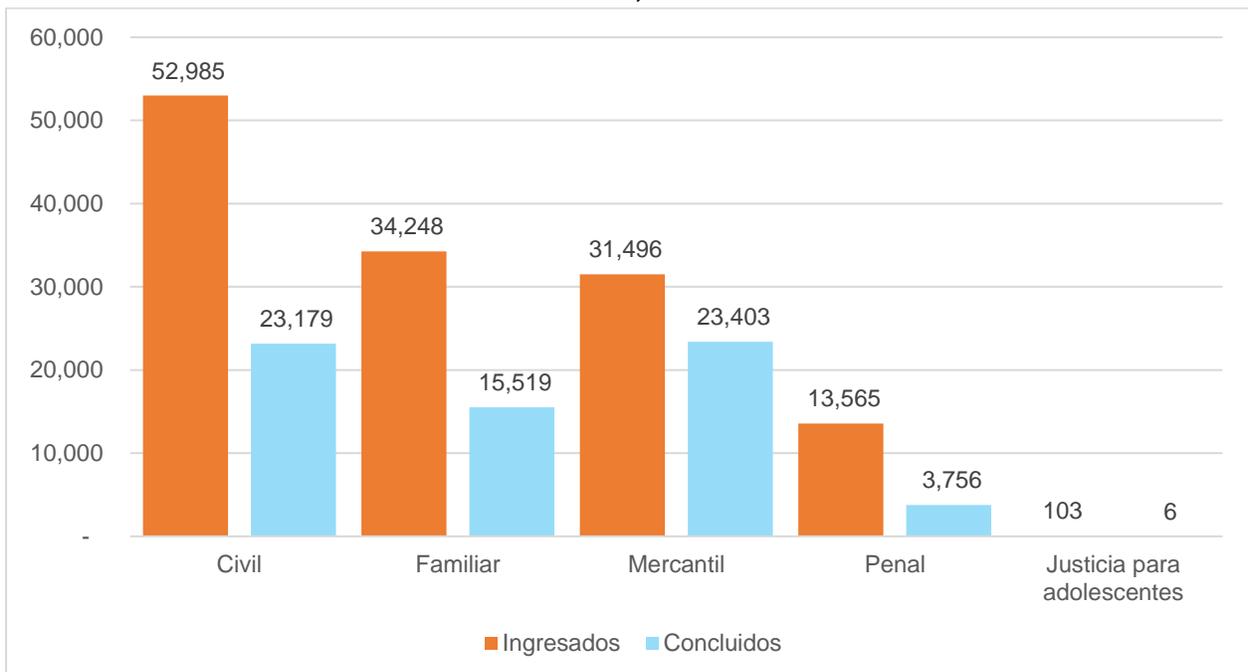


Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2024.

## II. Impartición de justicia.

En 2023, en el estado de Jalisco se reportaron 132,397 asuntos ingresados y 65,863 asuntos concluidos en los órganos jurisdiccionales de primera instancia del poder judicial en todas las materias. El 40.0% de los asuntos ingresados fueron en materia civil, el 25.9% en materia familiar, mientras que el 23.8% correspondieron a causas mercantiles. Respecto a los asuntos concluidos, el 35.2% fueron en materia civil, el 35.5% en materia mercantil, el 23.6% correspondieron a materia familiar (Ver gráfica 5).

**Gráfica 5. Causas penales y expedientes ingresados y concluidos en primera instancia según materia, Jalisco, 2023**

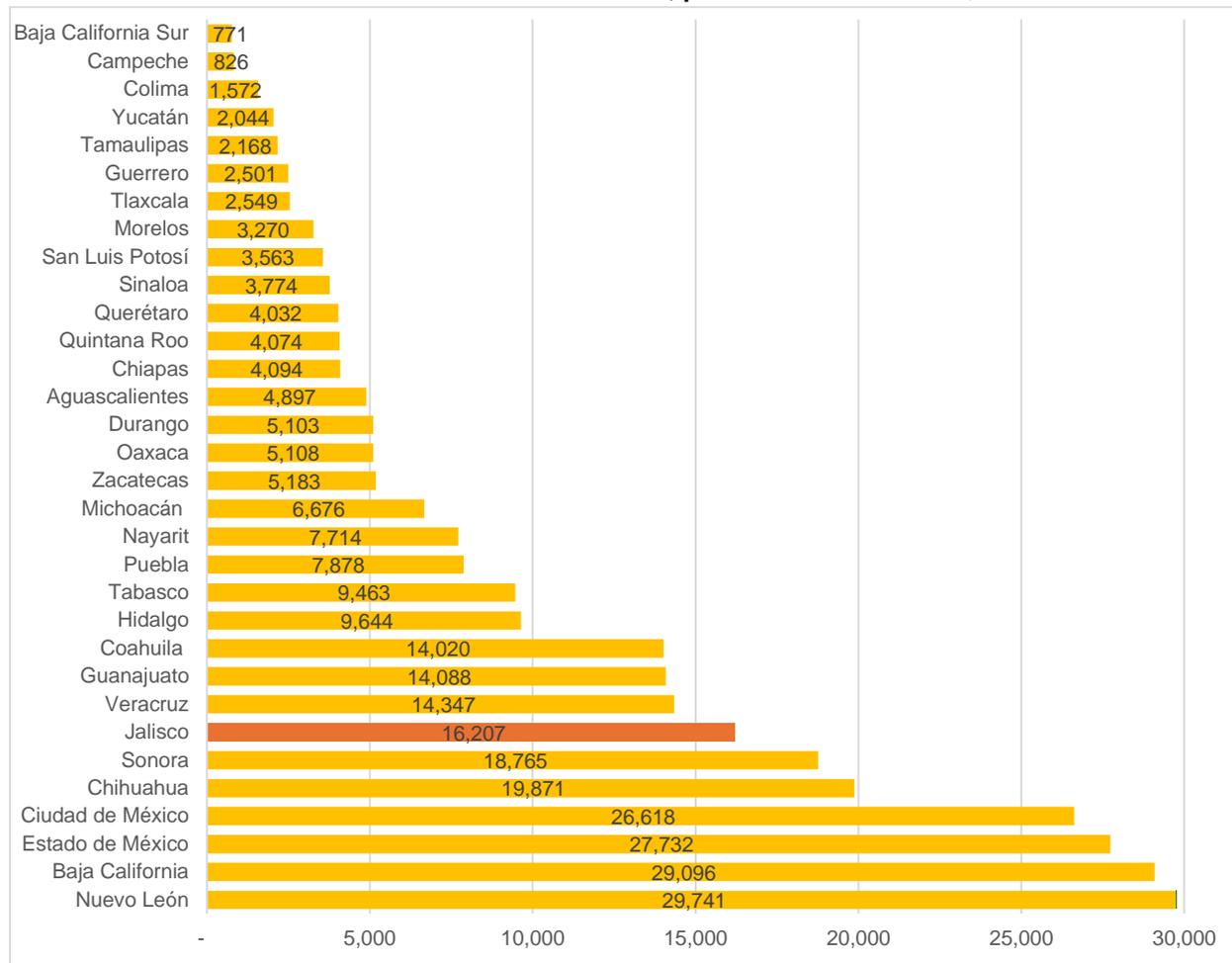


**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2024.

### III. Impartición de justicia en materia penal estatal.

Durante 2023, en Jalisco se reportaron 16,207 procesados<sup>6</sup> y/o imputados registrados en causas penales ingresadas en primera instancia; de los cuales, 12,550 fueron hombres y 2,466 mujeres; en 1,191 casos no se identificó el tipo de procesado. Jalisco se ubicó en el séptimo lugar a nivel nacional y Nuevo León ocupó el primer lugar con 29,741 procesados y/o imputados, en segundo lugar, Baja California con 29,096 (Ver gráfica 6).

**Gráfica 6. Procesados y/o imputados registrados en las causas penales ingresadas en primera instancia en el Poder Judicial Estatal, por Entidad Federativa, 2023**

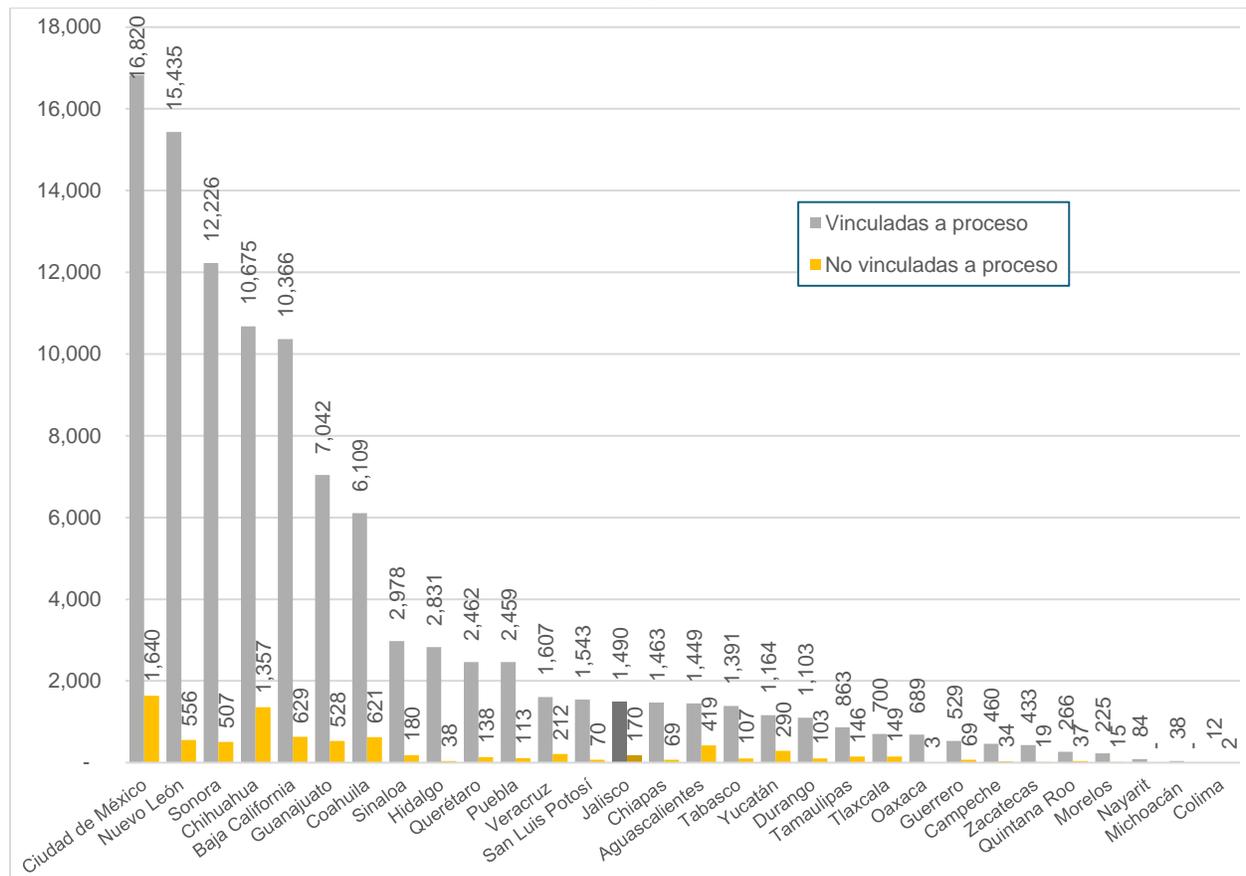


**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2024.

<sup>6</sup> Se refiere a las personas procesadas y/o iniciadas y/o imputadas registradas en las causas penales competentes ingresadas a los órganos jurisdiccionales de primera instancia.

Durante 2023, el Poder Judicial Estatal de Jalisco reportó 1,864 personas imputadas a quienes se les determinó alguna resolución por parte del juez de control o garantías<sup>7</sup> en el Sistema Penal Acusatorio y en el Sistema de Justicia Penal para Adolescentes, del total, 79.9% fueron vinculadas a proceso y 9.1% no fueron vinculadas a proceso. En primer lugar, se encontró Ciudad de México con 16,820 personas imputadas vinculadas a proceso (Ver gráfica 7).

**Gráfica 7. Personas procesadas y/o imputadas vinculadas y no vinculadas a proceso, por Entidad Federativa, 2023**



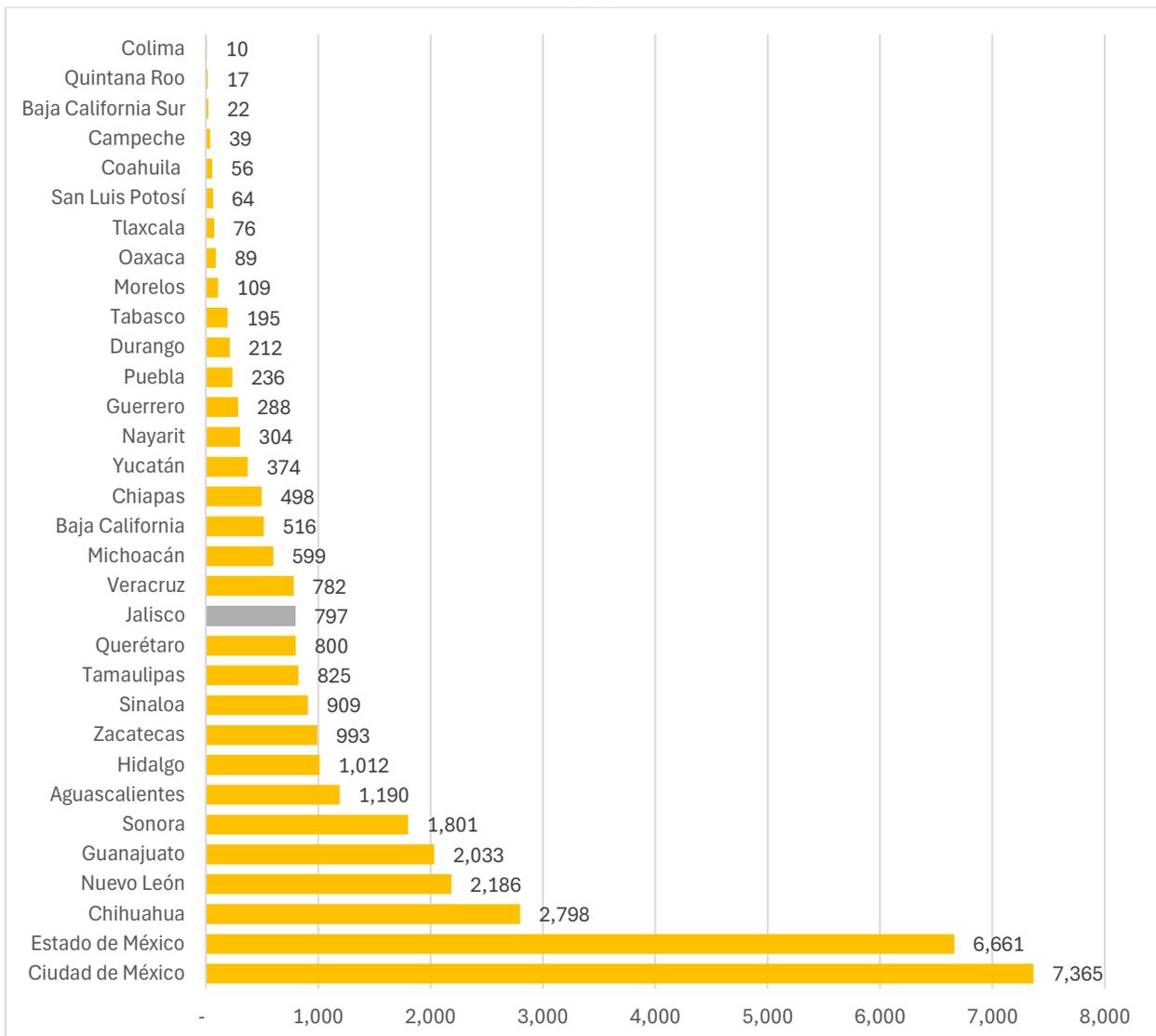
**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2024.

**Nota:** No se presenta información de Baja California Sur y Estado de México, ya que no se contó con datos. No se tomaron en cuenta aquellas personas clasificadas como No identificado, por un total de 3,370 personas en el Poder Judicial Estatal, en el caso de Jalisco se registraron 204 personas como no identificado.

<sup>7</sup> Se refiere al funcionario público del Poder Judicial de la entidad federativa cuya función es proteger las garantías y derechos del imputado, víctimas y ofendidos; así como la legalidad del proceso de investigación desarrollado por el Ministerio Público.

En Jalisco se registraron 797 sentenciados en las conclusiones efectuadas en las causas penales en primera instancia durante 2023, de las cuales, 707 fueron sentencia condenatoria, 46 sentencia absolutoria y 1 sentencia mixta. A nivel nacional, Jalisco se posicionó en el lugar 13 en sentenciados registrados; la Ciudad de México tuvo 7,365 sentenciados, por lo que se ubicó en primer lugar, seguido del Estado de México con 6,661 sentenciados (Ver gráfica 8).

**Gráfica 8. Sentenciados registrados en las conclusiones efectuadas en las causas penales en primera instancia en el Poder Judicial Estatal, por Entidad Federativa 2023**

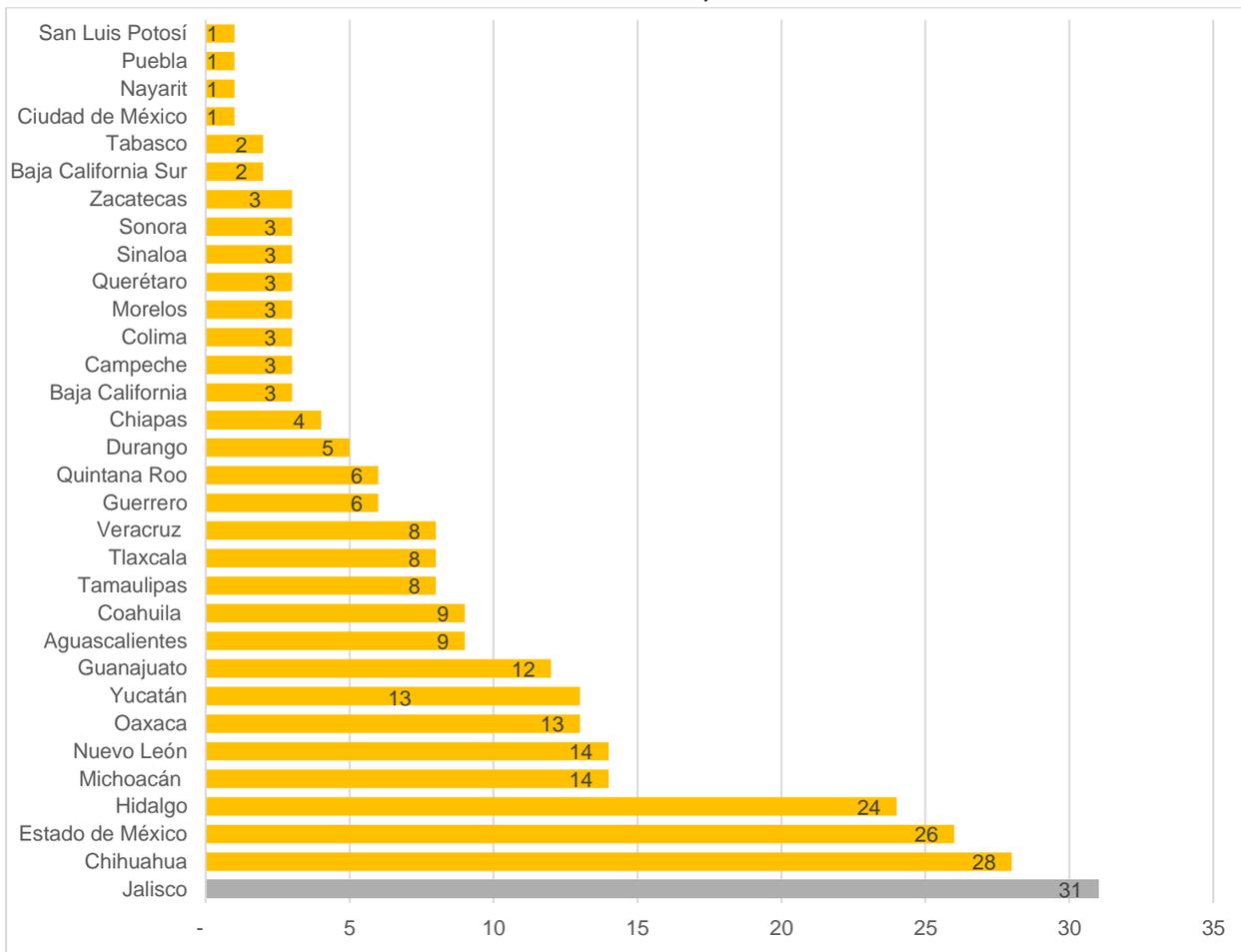


Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2024.

#### IV. Justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias

En 2023 en el estado de Jalisco se registraron 31 oficinas de atención del órgano o unidad administrativa encargada de la justicia alternativa<sup>8</sup> del Poder Judicial, por lo que se ubicó en el primer lugar a nivel nacional; Chihuahua ocupó el segundo lugar con 28 oficinas y, en tercer lugar, el Estado de México con 26 oficinas (Ver gráfica 9).

**Gráfica 9. Oficinas de atención del órgano o unidad administrativa encargada de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias del Poder Judicial, por entidad federativa, 2023**



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2024.

<sup>8</sup> Se refiere a todo procedimiento no jurisdiccional establecido para solucionar un conflicto de índole civil, familiar, mercantil o de cualquier otra materia, al cual pueden recurrir voluntariamente las partes involucradas para buscar una solución que ponga fin a su controversia a través de la intervención de especialistas que se apoyan en medios o procedimientos previstos para el caso específico.

En Jalisco, durante el año 2023, en el órgano o unidad administrativa encargada de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos del Poder Judicial estuvieron laborando 223 personas, de los cuales, 115 fueron hombres y 108 mujeres. El cargo que ostentó el mayor número de personas fue otro personal que intervienen en los mecanismos alternativos (92) seguido de Personal administrativo y de apoyo (88) (Ver tabla 1).

**Tabla 1. Personal del órgano o unidad administrativa encargada de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias del Poder Judicial, según cargo y sexo Jalisco 2023**

Cargo	Hombres	Mujeres	Total
Otro personal que intervienen en los mecanismos alternativos	42	50	92
Personal administrativo y de apoyo	45	43	88
Facilitadores <sup>1/</sup>	7	10	17
Notificadores <sup>2/</sup>	14	3	17
Personal directivo	5	2	7
Otro	2	0	2
<b>Total</b>	<b>115</b>	<b>108</b>	<b>223</b>

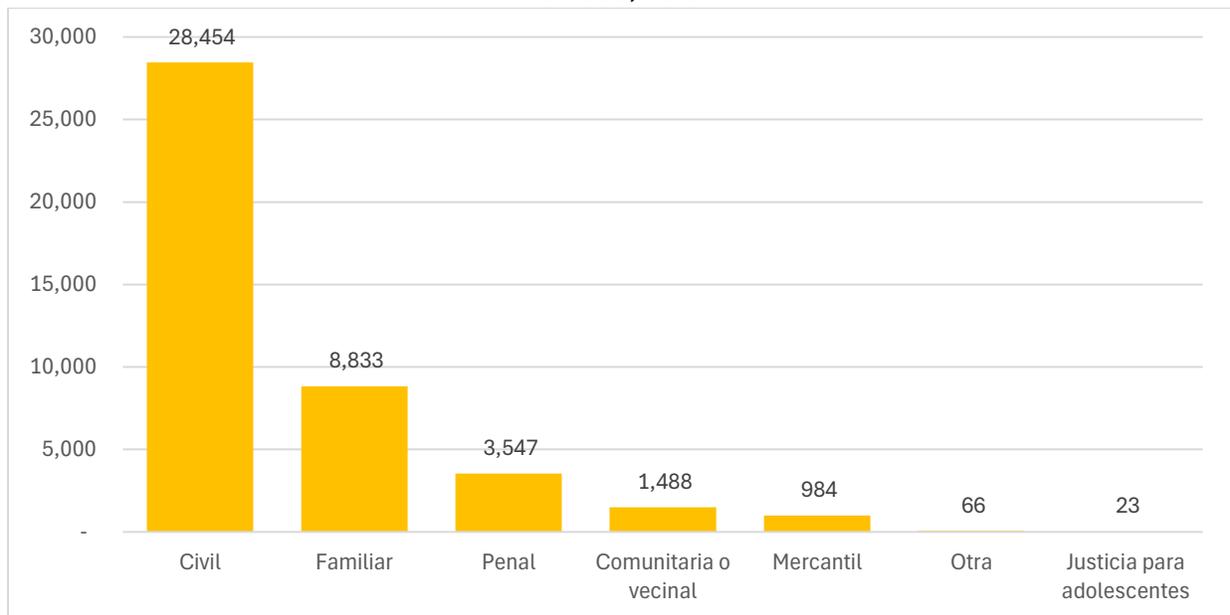
**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2024.

**1/:** Se refiere a las personas servidoras públicas cuya función es posibilitar, de manera justa e imparcial, la participación de las personas intervinientes en los esquemas previstos por los mecanismos alternativos de solución de controversias.

**2/:** Se refiere a las personas servidoras públicas cuya función principal es notificar las invitaciones, citas y demás diligencias que le son encomendadas.

En 2023, en las oficinas de atención del órgano o unidad administrativa encargada de la justicia alternativa<sup>9</sup> del Poder Judicial en Jalisco se recibieron 43,395 solicitudes para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias, de las cuales, el 65.6% (28,454) fueron en materia civil, y el 20.4% (8,833) en materia familiar, respecto a la materia penal, se recibieron 3,547 solicitudes y 23 de justicia para adolescentes (Ver gráfica 10).

**Gráfica 10. Solicitudes recibidas por el órgano o unidad administrativa encargada de la justicia alternativa y/o mecanismos alternativos de solución de controversias del Poder Judicial por materia Jalisco, 2023**



**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2024.

**1/:** Se refiere a las solicitudes recibidas para iniciar un mecanismo alternativo de solución de controversias, independientemente de si fueron admitidas, no admitidas o si estaban pendientes de admisión, del 1 de enero al 31 de diciembre.

<sup>9</sup> Se refiere a todo procedimiento no jurisdiccional establecido para solucionar un conflicto de índole civil, familiar, mercantil o de cualquier otra materia, al cual pueden recurrir voluntariamente las partes involucradas para buscar una solución que ponga fin a su controversia a través de la intervención de especialistas que se apoyan en medios o procedimientos previstos para el caso específico.

## V. Servicios periciales y/o servicio médico forense

Durante 2023, en los servicios periciales y/o servicio médico forense de Jalisco, se tuvieron 45 coordinaciones o unidades<sup>10</sup> (33 servicios periciales, 2 servicios médicos forenses y 10 unidades que brindan ambos servicios), 12 anfiteatros<sup>11</sup> y 12 laboratorios fijos<sup>12</sup>, además de 1 centro de resguardo forense y 10 bodegas de almacenamiento de indicios y evidencias (Ver Tabla 2).

**Tabla 2. Coordinaciones / unidades, anfiteatros y laboratorios de los servicios periciales y/o servicio médico forense Jalisco 2023**

Tipo	Total
<b>Coordinaciones o unidades</b>	<b>45</b>
-Servicios periciales	33
- Servicio médico forense	2
-Servicios periciales y servicio médico forense	10
<b>Anfiteatros</b>	<b>12</b>
<b>Laboratorios</b>	<b>12</b>
- Fijos	12
- Móviles	0
<b>Centros de resguardo forense</b>	<b>1</b>
<b>Bodegas de almacenamiento de indicios y evidencias</b>	<b>10</b>

Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2024.

<sup>10</sup> Todas aquellas unidades de servicios periciales y/o servicio médico forense que están adscritas a alguna institución del ámbito estatal (procuradurías y/o fiscalías, poder ejecutivo y poder judicial).

<sup>11</sup> Espacios físicos, generalmente ubicados en las unidades de servicio médico forense, en donde se practican las necropsias a los cadáveres y/o restos humanos. Estos espacios físicos de infraestructura pueden servir también como lugar temporal de almacenamiento de los mismos.

<sup>12</sup> Espacios físicos ubicados en las unidades de servicios periciales y/o de servicio médico forense que se encuentran provistos con equipamiento especializado, de gabinete y/o con la infraestructura y medios necesarios para llevar a cabo los análisis y estudios de carácter técnico-científico en determinada especialidad pericial.

Durante 2023, en los servicios periciales y/o servicio médico forense de Jalisco laboraron 645 personas, de los cuales, 304 fueron hombres y 341 mujeres. El cargo que ostentó el mayor número de personas fue el de peritas<sup>13</sup> (66.7%) seguido del personal administrativo y de apoyo (24.5%) (Ver tabla 3).

**Tabla 3. Personal de los servicios periciales y/o servicio médico forense según cargo y sexo Jalisco 2023**

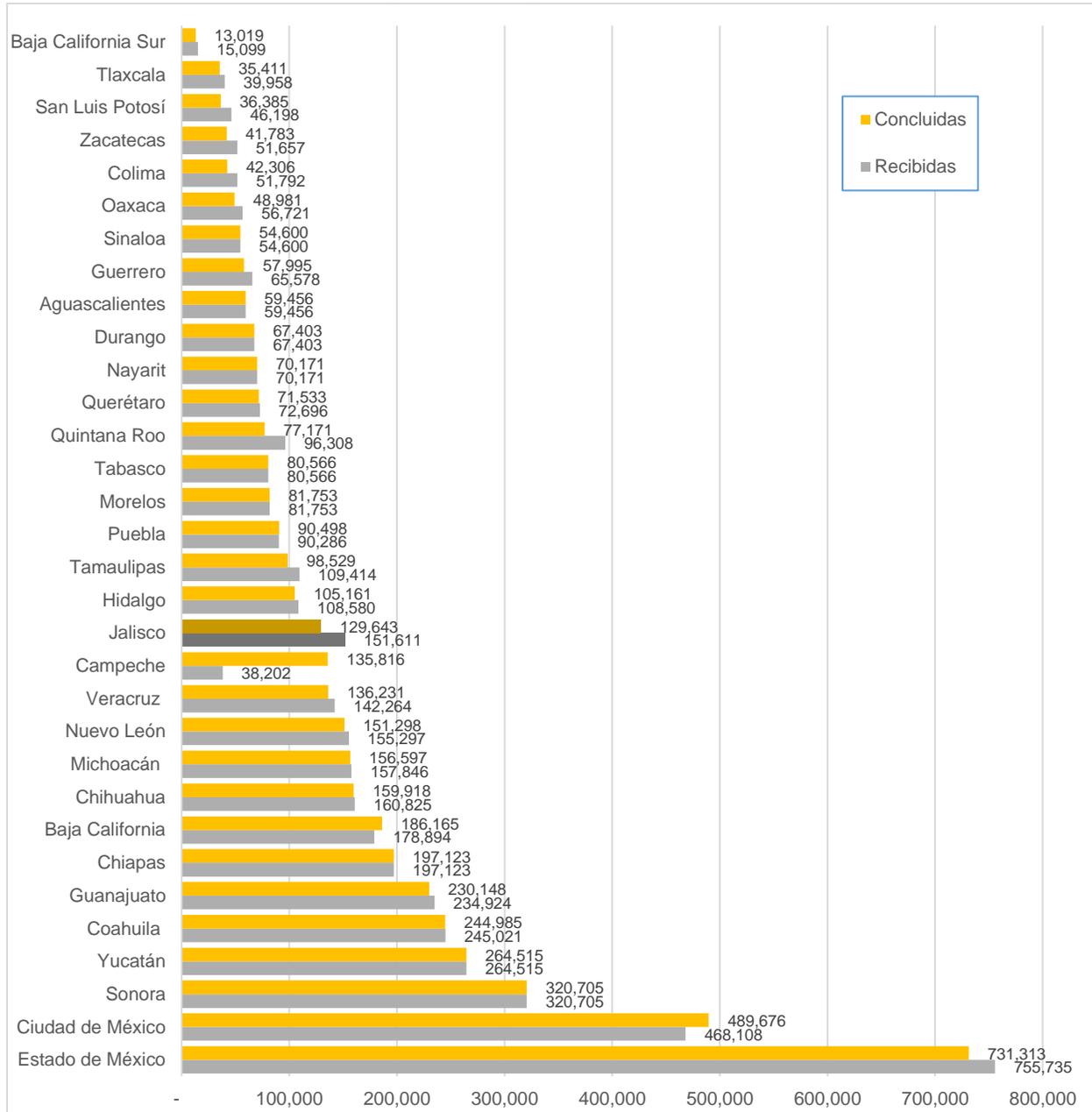
Cargo	Hombres	Mujeres	Total
Personas peritas	208	222	430
Personal administrativo y de apoyo	79	79	158
Personas oficiales secretarias	10	29	39
Personal directivo	7	3	10
Personas trabajadoras sociales	0	8	8
<b>Total</b>	<b>304</b>	<b>341</b>	<b>645</b>

**Fuente:** Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2024.

En 2023 en el estado de Jalisco, la unidad administrativa o área encargada del ejercicio de la función de los servicios periciales y/o servicio médico forense, recibió 151,611 solicitudes de intervención pericial, siendo todas admitidas; se concluyeron 129,643 solicitudes (99,057 dictámenes y 30,586 informes). El Estado de México fue la entidad que recibió una mayor cantidad de solicitudes con 755,735, y en según lugar, Ciudad de México con 468,108 solicitudes recibidas (Ver Gráfica 11).

<sup>13</sup> Personas servidoras públicas expertas en alguna ciencia, técnica o arte, con competencia para llevar a cabo una investigación respecto de alguna materia o asunto encomendado por el Ministerio Público u otras autoridades.

**Gráfica 11. Solicitudes de intervención pericial de los servicios periciales y/o servicio médico forense, según estatus, por entidad federativa, 2023**



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos de INEGI, Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal 2024.